



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

25 FEB. 2016

VISTO:

El proyecto del XII Encuentro de difusión de proyectos de investigación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias de la Patagonia – II Encuentro Nacional (Nota CUDAP N° 11067/15), presentado por la Dra. Dora Beatriz Neumann a través de la Prosecretaría de Investigación, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO;

Que la propuesta de referencia resulta de interés formativo para esta unidad académica en tanto formadora de investigadores en el campo,

Que pretende constituir un espacio de debate y actualización académica que aportará criterios y conceptos de relevancia para la investigación lingüística y literaria,

Que esta iniciativa puede colaborar en consolidar las actividades académicas en el marco de la Maestría en Letras,

Que interesa a esta Secretaría la realización de eventos académicos de esta importancia,

Que este instituto observa una extensa trayectoria en organización de jornadas anuales con provechosos resultados para la investigación en la Facultad,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria del Cuerpo, el 10 y 11 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Otorgar aval académico al “XII Encuentro de difusión de proyectos de investigación del ILLPAT. III Encuentro Nacional” a realizarse en la ciudad de Trelew los días 28, 29 y 30 de setiembre de 2016, presentado por la Directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias de la Patagonia.

Art. 2°) Solicitar a la Secretaría de Investigación el acompañamiento en el desarrollo de esta iniciativa.

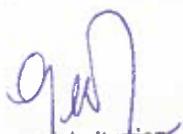
Art. 3°) Encomendar a los Coordinadores Generales la presentación del informe correspondiente, a la Secretaría de Investigación, a través de la dirección del ILLPAT, en los plazos estipulados.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 026 - 16

Mmg.


LIC. CLAUDIA COIGAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Gracela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB